



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del título de Grado en Farmacia de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Grado establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta de modificación de la memoria del título de Grado en Farmacia, verificada con fecha 3 de mayo de 2010;

Y vista la propuesta de la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 16 de diciembre de 2015, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título de Grado en Farmacia, que consiste en los siguientes cambios:

- Modificar las actividades formativas de las materias: Ampliación de Biología, Bioquímica, Botánica Farmacéutica, Biofarmacia y Farmacocinética, Galénica, Física, Práctica Profesional Farmacéutica, Toxicología, Ampliación de la Química, Química y Prácticas Tuteladas.
- Modificar el sistema de evaluación de las materias: Botánica Farmacéutica y Ampliación de la Química.
- Cambio de semestre de impartición de las asignaturas Física y Química General e Inorgánica.

Esta modificación está condicionada al informe favorable que emita el Consejo Social, de acuerdo con el contenido de la memoria que quedará sellada, registrada y depositada en la Secretaría General de esta Universidad.